

Registro de Entrada

FORMULARIO DE

QUEJA /

SUGERENCIA (marque con una X lo que proceda)

Nombre Primer apellido Segundo apellido

Nacionalidad Domicilio (calle, número, bloque, escalera, piso y puerta)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Municipio/Provincia |  |  |  | País |  | Código postal |
|  |  |  |  |  |  |  |
| DNI/NIE/PASAPORTE |  | Entidad |  | e-mail |  | Teléfono |
|  |  |  |  |  |  |  |

Consigno como medio preferente a efectos de comunicaciones:

Correo postal Sede electrónica (marque con una X lo que proceda)

DATOS DE LA UNIDAD O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PRODUJO LA INCIDENCIA

Unidad/dependencia y dirección del lugar donde se produjo la incidencia Fecha de la incidencia

REFERIDA A SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DE: ( marque con una X lo que proceda)

MEDIOS ELECTRÓNICOS OTROS MEDIOS

MOTIVO DE LA QUEJA/SUGERENCIA

Describa brevemente hechos y circunstancias que han dado lugar a la presentación de la queja/sugerencia

|  |
| --- |
| La Consejería de Educación de la Región de Murcia está faltando gravemente al derecho constitucional a la educación en los niveles obligatorios, dado que no ha realizado la contratación de profesores en colegios e institutos para el desdoble de plantillas necesario en la prevención del COVID. Como consecuencia, los alumnos solo están recibiendo una parte de las clases que se han de impartir (hasta un 50% menos en los niveles de 4º de la ESO hasta 2º de Bachillerato), lo que les ocasionará un perjuicio irreparable el resto de sus vidas, por no hablar del agravio comparativo para los alumnos que este curso han de presentarse a la Selectividad. En vista de la repetida negativa de la Consejería de reconsiderar su postura, ruego que, a la mayor brevedad posible, se le obligue a efectuar dicha contratación. |

**DATOS PERSONALES**. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado QUEJAS Y SUGERENCIAS, titularidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuya información básica es la siguiente:

1. RESPONSABLE: Secretaría General Técnica.
2. FINES DEL TRATAMIENTO: Tramitación de las quejas y sugerencias.

3. LEGITIMACIÓN: Artículo 6.1.c) del RGPD, RD 1045/2018, Ley 39/2015, Ley 40/2015, RD 951/2005.

1. DESTINATARIOS: Otras administraciones, cuando corresponda.
2. DERECHOS: Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos en el reverso de este formulario.

Firma del interesado

Recibida la queja o sugerencia, la unidad responsable de su gestión informará al interesado de las actuaciones realizadas en el plazo de 20 días hábiles (art. 16.1 del RD 951/2005). En el supuesto de falta de contestación podrá dirigirse a la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en Paseo del Prado, 28, 5ª Planta, 28014 Madrid. Correo electrónico: igs@educacion.gob.es (art. 16.3 del RD 951/2005). Importante: las quejas formuladas no tendrán en ningún caso la calificación de recurso administrativo ni paralizarán los plazos establecidos en la normativa.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Secretaría General Técnica C/ Alcalá 34, 28014 Madrid

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ministerio de Educación y Formación Profesional es el titular de la Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones.

Puede contactar con el DPD en: dpd@educacion.gob.es C/ San Agustín 5, 28014 Madrid

FINES DEL TRATAMIENTO

La finalidad del tratamiento QUEJAS Y SUGERENCIAS, titularidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional, es la gestión y tramitación de la queja o sugerencia presentada por usted.

PLAZOS O CRITERIOS DE CONSERVACIÓN

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de su queja o sugerencia. Además, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

DECISIONES AUTOMATIZADAS

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

LEGITIMACIÓN O BASE JURÍDICA

Se solicitan sus datos en base a las competencias que le atribuye a la Secretaría General Técnica el Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, artículo 6.1.c) del RGPD.

Así mismo, el tratamiento se efectúa de acuerdo a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

DESTINATARIOS

Otras administraciones, cuando corresponda.

DERECHOS

Puede usted ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas presentando el formulario para el ejercicio de los derechos del interesado, junto con su documentación identificativa, presencialmente en las oficinas de registro, por correo postal o en la sede electrónica del ministerio.

AUTORIDAD DE CONTROL

La autoridad de control en materia de protección de datos personales es la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se tratarán son los que figuran en el formulario que usted nos proporciona, correspondientes a sus datos identificativos básicos y de contacto.